



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000271-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Centro de Igualdad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000271, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Centro de Igualdad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

El Centro de Igualdad de Castilla y León nace con la vocación de ser un lugar de referencia en la atención integral a la mujer, en materia de igualdad como en prevención de la violencia de género. Presta información y divulgación de los recursos que la Junta de Castilla y León destina para la mujer, como orientación laboral, cursos de formación, foros, jornadas y otras acciones por la igualdad dirigidas tanto a profesionales, como a todas las personas que tengan interés por la igualdad y la erradicación de la violencia.



La finalidad y filosofía del centro es la de ser un punto de información permanente a la mujer, preferentemente del resto de la ciudadanía, de manera actualizada, especializada y personal, sobre las distintas áreas de interés de la mujer, tanto del medio urbano como del medio rural, como son: empleo, vivienda, ayudas y subvenciones, formación, asociacionismo, violencia de género, familia... entre otros temas.

En lo que se refiere a la atención inmediata e integral, el Centro pretendía asegurar una atención instantánea a la mujer las 24 horas del día durante los 365 días del año, así como ayudar a la detección precoz de las situaciones de violencia de género y proporcionar una respuesta integral en la asistencia a la mujer en las situaciones de maltrato al abordar no solo las necesidades urgentes sino también aspectos sociales, emocionales, legales, formativos y de empleo.

Desde principios de año 2012, el horario del centro se ha reducido de 8 a 20 horas y deja de prestar sus servicios los 365 días del año.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el Centro de Igualdad de Castilla y León preste sus servicios las 24 horas del día, los 365 días del año.”**

Valladolid, 8 de febrero de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Esther Pérez Pérez y  
Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda